

LOTA, 11 de Septiembre 2014.-

DECRETO Nº 2202.-

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Meza Burgos Carina.-

Salud familiar Dr, Juan Cartes Arias, presentado por, Meza Burgos Carina, de fecha, 10/09/2014.-

Sra. Meza Burgos Carina, de fecha 10/09/2014.-

de la trabajadora Sra. Meza Burgos Carina, de fecha 10/09/2014.-

f) D.F.L. Nº1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

g) D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Asignación Maternal por nueve meses de embarazo, período comprendido entre Mayo 2014 hasta Enero 2015 a la trabajadora Doña: MEZA BURGOS CARINA BETZABE, R.U.N. [REDACTED] quien se encuentra adscrita al Programa Pro Empleo de la Comuna de Lota.

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



DIRECCION
DE
CONTROL Vº Bº CONTROL

HMM/RAL/jgv.-

Distribución:

- Trabajadora
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo.